



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

21 -07- 2021

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 9:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Cuarta sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA.DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
CONCEJALA	SRTA.FERNANDA GALEB CORTÉS
SR.CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

TABLA:

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
 2. APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORD.Nº01-03 DE 2021.
 3. INDUCCIÓN PARA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA.
 4. PRESENTACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNAL COMUNAL (PLADECO), SRTA.MARCELA ARAYA , DIRECTOR SECPLA SR. GUSTAVO GALLO.
 5. COMPROMISOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA.
 6. REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SALA DEL CONCEJO PROPUESTAS DE MEJORAS Y/O MODIFICACIONES.
 7. PROPUESTA DE TERRENO PRIORIZADO PARA CONSTRUCCIÓN (ELEM), EXPONE COMISIÓN RESPECTIVA.
 8. PROPUESTA DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON MIDESO EXPONE DIRECCI'N DE ASESORÍA JURÍDICA.
 9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
 10. TEMAS VARIOS.
- 2. APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORD.Nº01-02 DE 2021**
Se aprueba acta Nº 01 Y Nº03 sin objeción.
- 3. INDUCCIÓN PARA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA.**

El Director de Administración y Finanzas hace una inducción del presupuesto municipal, expresa que, por el estallido social, después la pandemia, los ingresos del Fondo Común Municipal, se han visto bastante afectados, además no ha ingresado ningún aporte del estado.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

4. PRESENTACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNAL (PLADECO).DIRECTOR SECPA:

Sr. Gustavo Gallo presenta a la Srta. Marcela Araya, Encargada del Plan de Desarrollo Comunal, expresa que el Pladeco es el principal instrumento de Planificación y Gestión Municipal de acuerdo el art.21 de la Ley Orgánica Institucional de Municipalidades. La Secpla cumple con todas las estrategias para el avance social, cultural y económico.

5. COMPROMISOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA.:

El compromiso es trabajar en conjunto con las Unidades o Departamentos municipales, hacer un cronograma de trabajo en los temas del terreno, para la construcción del ELEM, Reten de Carabinero, Seguridad Ciudadana, Micro Basurales et. Cada vez que se termine el análisis de un tema hacer un informe para presentar al Concejo y tomar una resolución en conjunto.

6. REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SALA DEL CONCEJO PROPUESTAS DE MEJORAS Y/O MODIFICACIONES:

- 1.- Los incidentes: 3 por concejal, con un tiempo mínimo y con un tema muy importante.
- 2.- Las Comisiones que realicen reuniones de trabajo con la participación de las secretarias, para que tomen acta del tema tratado y elaborar de un informe, para presentar al Concejo.

7. PROPUESTA DE TERRENO PRIORIZADO PARA CONSTRUCCIÓN (ELEM), EXPONE COMISIÓN RESPECTIVA:

Concejala Sra. Deisy Saavedra, expresa que se reunieron con el Asesor Urbanista Sr. Carlos Montaña, para analizar el terreno para la construcción del ELEM, fundamento que el terreno que cumple con todas las condiciones es el Punto N°2 del Memo enviado por la SECPA.

Todos los Concejales y Concejalas están de acuerdo y aprueban por unanimidad.

8. PROPUESTA DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON MIDESO EXPONE DIRECCI ´N DE ASESORÍA JURÍDICA:

Se excusa por no poder asistir

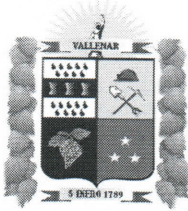
9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	MEMO N°06 Dirección de Tránsito	Informa respecto Empresa de Parquímetro, se realiza por licitación pública para la concesión de los estacionamientos controlados, adjudicándose la Empresa del Sr. José Hidalgo Abarzúa.
-----	------------------------------------	--

Concejales y Concejalas expresan que ese informe no es suficiente, solicitan que el Director de Transito exponga al concejo respecto al tema. Sr. Alcalde está de acuerdo que sea un informe más profundo. Que venga a exponer en el próximo concejo.

2.-	ORD. N°1133	Solicita acuerdo de concejo , para la creación del Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local que dependerá de la Dirección de Desarrollo Social.
-----	-------------	---

Concejales y Concejalas están de acuerdo y aprueban por unanimidad.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la creación del **“Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local”** que dependerá del departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus funciones serán las siguientes:

- a) Generar una estrategia de mediano y largo plazo que incluya una perspectiva integral considerando las áreas de cultura, turismo, museo, biblioteca y oficina de asuntos indígenas.
- b) Realizar plan de trabajo anual orientado a iniciativas culturales con identidad, con una mirada que rescate y resguarde las características propias del territorio.
- c) Incorporar lineamientos desde los instrumentos de planificación y gestión: PLADECO, PLADETUR, Plan Cultural, etc.
- d) Trabajar de manera colaborativa con artistas, gestores culturales, líderes sociales, organizaciones, corporaciones cultural y comunidad en general, para el involucramiento activo en iniciativas del Departamento.
- e) Buscar apoyo a través de fondos regionales, nacionales e internacionales, con el objetivo de promover la realización de actividades culturales, artísticas y turísticas con la participación de la comunidad.
- f) Promover y difundir centros de interés turísticos de la comuna, generando redes de colaboración a nivel Provincial, Regional, Nacional e Internacional.

En atención al Ord.Nº01133 de Alcaldía.

3.-	ORD. Nº1109	Solicita acuerdo de concejo , para la creación del Departamento de Gestión de Proyectos y Programas, que dependerá de la Dirección de Desarrollo Social.
-----	-------------	--

Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban por unanimidad

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la creación del **“Departamento de Gestión de Proyectos y Programas”** que dependerá del departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus funciones serán las siguientes:

- g) Gestionar fuentes de financiamientos, con el sector público privado para la postulación de proyectos o programas.
- h) Formular proyectos y programas, en el ámbito, deportivo recreativo y cultural.
- i) Elaborar las bases técnicas para la ejecución de proyectos y programas.
- j) Elaborar las fichas de postulación a los proyectos y programas que se postularan a financiamiento, para su ejecución.
- k) Proponer a la directora los sectores de la comuna que podrían beneficiarse con proyectos o programas, en el ámbito deportivo, recreativo y cultural.
- l) Realizar otras labores que la directora o la autoridad edilicia le encomiende.
- m) Sistematización de información y realización de diagnóstico atingente a la unidad.

En atención al Ord.Nº01109 de Alcaldía.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

4.-	Inf. N°2915 Dirección de Tránsito	Solicita acuerdo de concejo , para el cambio de calles en la Quinta Valle a solicitud de la Junta de Vecinos.
-----	--------------------------------------	---

Concejales y Concejales necesitar ver si los vecinos están de acuerdo, Sr, Alcalde sugiere verlo con el director de tránsito cuando venga a exponer al concejo.

10. TEMAS VARIOS:

Sr. Alcalde expresa que hay que invitar al SEREMI de Desarrollo Social, para elaborar el convenio, para la construcción del ELEM.

También hay que invitar a los Directores y Directora de:

Directora de Jurídico Srta. Paula Garay: para informar cómo se va abordar este tema del terreno.

Director de Tránsito: para informar del Contrato a la Empresa de Parquímetro, Normativa respecto al cambio de nombres de calles y los criterios respecto a la Ordenanza Municipal.

Director de Medio Ambiente Sr. Rubén Araya: para informar respecto a áreas verdes concesionadas, criterios de evaluación y licitación de la Empresa Alto Jardín y los procedimientos de retiro de plantas del vivero municipal.

Director de Obras Municipales: para informar respecto a los terrenos municipales vigentes y un catastro de instalación de antenas de celulares en la comuna.

Los Concejales y concejalas consultan por el tiempo, para entregar una respuesta a las solicitudes de la comunidad, encuentran que hay mucha demora en dar la respuesta, especialmente del departamento de Obras. La gente se queja por las redes sociales.

Sr. Alcalde informa que todas las solicitudes deben hacerse por el conducto regular, que es ingresar la carta o solicitud, por la oficina de partes y de ahí se demora tres días en llegar a la Unidad correspondiente. Se revisarán los plazos.



HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE

HRM/mvb.-